

**TRABAJO DE GRADO**  
**Opción Validación de Funciones.**

**Trabajo Elaborado como Requisito para Alcanzar el Título de Contador Público**

Propuesta de mejora CONTABLER S.A., para aumentar su eficiencia al recalcular, documentar y supervisar el impuesto de industria y comercio, las retenciones y autorretenciones de las declaraciones municipales revisadas y firmadas por el revisor fiscal.

Corporación Universitaria Remington  
Facultad de Ciencias Contables  
Contaduría Pública

Yeny Vanessa Benjumea Patiño.  
**Asesor**  
Tutor: Diego Fernán Meza López  
Opción de Trabajo de grado validación de funciones.  
2024.

## Tabla de Contenido

Resumen.....	3
Palabras Claves .....	4
Pregunta orientadora de la búsqueda.....	5
Objetivos.....	7
Objetivo General .....	7
Objetivos Específicos .....	7
Metodología .....	8
Fase Cualitativa .....	8
1. Muestra .....	8
2. Recolección de datos.....	8
3. Análisis de datos .....	8
Fase Cuantitativa .....	9
1. Muestra .....	9
2. Recolección de datos.....	9
3. Análisis de datos .....	9
Sustentación teórica de la pregunta .....	10
Figura 1. Tarifas por código de actividad CIU .....	11
Figura 2. Planes empresariales Jhrwise .....	12
Figura 3. Organigrama Contabler S.A.....	14
Figura 4. Normatividad.....	16
Conclusiones .....	21
Referencias.....	22

## Resumen

En el marco de la búsqueda de eficiencia en los diferentes procesos de la compañía y en específico el proceso de la revisión de las cargas impositivas municipales, tomaré a la empresa Contabler S.A., entidad en donde actualmente laboro, para el desarrollo del presente trabajo.

Para contextualizar, Contabler S.A. es una empresa de contadores públicos con 36 años en el mercado, a la fecha cuenta con 140 empleados, ubicada en la ciudad de Medellín, dedicada a la prestación de servicios en gerencia de contabilidades, asesoría tributaria, revisoría fiscal, auditorías internas y externas, auditoría tributaria; diseño, producción y comercialización de herramientas de informática. Divulga cada mes de las actualizaciones normativas que conciernen, mediante la publicación de la “Circular de Directores” y de forma anual “El Pastel” guía completa de los deberes legales, tributarios y de reporte a entes estatales durante el año fiscal. (Contabler, 2021)

El área de revisoría fiscal cuenta con diversas funciones entre las cuales se encuentra la revisión periódica de los diferentes impuestos nacionales y municipales, entre ellos se destaca el impuesto de Industria y Comercio, su autorretención y retención, tanto mensual, como bimestral y anual, actividad que demanda una gran cantidad de tiempo, por el alto número de municipios, tarifas, acuerdos, actividades comerciales, entre otras, que genera una operatividad y desgaste significativo al resto de actividades de la compañía.

Este trabajo busca reducir el tiempo en la revisión del impuesto de industria y comercio para el área de revisoría fiscal, siendo este uno de los procesos que más recursos consume, situación que cobra relevancia debido a que los contratos en la revisoría fiscal se basan en horas

anuales contratadas y esta actividad disminuye el tiempo efectivo requerido para la realización de actividades de mayor trascendencia.

### **Palabras Claves**

Revisoría fiscal

Impuestos

Industria y comercio

Encargo

Eficiencia

### **Pregunta orientadora de la búsqueda**

La revisoría fiscal se encarga de verificar y auditar los estados financieros de una empresa, así como de revisar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, la normativa contable y fiscal, y de informar sobre la situación de la empresa.

Por otro lado, el impuesto industrial y comercial es un impuesto local que recauda ingresos de las actividades económicas realizadas en una jurisdicción específica. Este impuesto puede variar en función del municipio o ciudad donde opere la empresa y suele calcularse en función de los ingresos brutos generados por la actividad comercial. La revisión del impuesto industrial y comercial implica asegurarse de que la empresa cumple sus obligaciones fiscales relacionadas con este impuesto, incluido el cálculo correcto de los importes adeudados y la presentación de las declaraciones oportunas a la autoridad fiscal local.

En el caso del impuesto de industria y comercio, el revisor fiscal puede realizar muchas tareas, como: asegurarse de que la empresa está correctamente clasificada en el régimen de industria y comercio adecuado en función de su actividad económica y ubicación geográfica.

Comprobar que la base imponible está correctamente determinada, incluida la inclusión o exclusión adecuada de ingresos, de acuerdo con la normativa fiscal vigente.

Evaluar el cumplimiento de las obligaciones formales asociadas al impuesto, como la presentación de declaraciones, el pago oportuno de los impuestos y el cumplimiento de los requisitos de facturación.

Identificar potenciales inconsistencias fiscales relacionadas con el impuesto industrial y comercial, tales como errores en la liquidación, interpretaciones erróneas de la norma o discrepancias entre la información reportada y la realidad económica de la empresa.

Brindar recomendaciones y asesoría a la empresa para optimizar su gestión fiscal y reducir el riesgo de contingencias o sanciones relacionadas con el impuesto industrial y comercial.

¿Cómo mejorar la eficiencia en la revisión de los impuestos municipales de un encargo?

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Desarrollar un papel de trabajo para el área de revisoría fiscal que permita la revisión más eficiente de los impuestos municipales anuales y bimestrales, tanto para retención de ICA como para autorretención.

### **Objetivos Específicos**

- Realizar un análisis exhaustivo de la normativa vigente relacionada con los impuestos municipales anuales y bimestrales, incluyendo la legislación tributaria local y los reglamentos específicos de cada municipio.
- Diseñar un formato estandarizado para el registro de la información necesaria para la revisión de impuestos municipales, considerando los datos requeridos para cada tipo de impuesto y los documentos respaldatorios pertinentes.
- Capacitar al personal encargado de la revisión fiscal en las técnicas y metodologías más eficientes para la revisión de impuestos municipales, incluyendo el uso de herramientas tecnológicas y la interpretación adecuada de la normativa tributaria.
- Establecer procedimientos claros y detallados para la revisión de impuestos municipales, que incluyan la verificación de cálculos, la revisión de documentos respaldatorios y la detección de posibles irregularidades o inconsistencias.

## **Metodología**

Para la presentación del trabajo propuesto se va a combinar enfoques que permitan una comprensión profunda y una validación numérica de la solución propuesta. A continuación, se detalla una metodología que integra ambas fases:

### **Fase Cualitativa**

#### ***1. Muestra***

Se eligen empresas del sector contable, especialmente aquellas firmas que ofrecen servicios de revisoría fiscal en la ciudad de Medellín. El propósito es llevar a cabo entrevistas con sus funcionarios para identificar los procedimientos empleados en la revisión de diversos impuestos en los encargos, con el objetivo de comprender de manera detallada las necesidades y desafíos particulares que enfrentan.

#### ***2. Recolección de datos***

Se realizan entrevistas a las entidades seleccionadas, a expertos en impuestos y revisoría fiscal para comprender las necesidades y desafíos específicos.

#### ***3. Análisis de datos***

Analizar los datos cualitativos para extraer insights que guíen el diseño de la solución y establecer hipótesis sobre el impacto de la solución propuesta en la eficiencia de la revisión fiscal.

## **Fase Cuantitativa**

### ***1. Muestra***

Diseñar instrumentos de recolección de datos para medir variables como tiempos de revisión, errores detectados y satisfacción del cliente. Se utilizan técnicas como encuestas estructuradas, análisis estadístico y modelado de datos. Se procesa la información obtenida para validar las hipótesis planteadas.

### ***2. Recolección de datos***

Se recopilarán datos sobre los casos de dispersión de información contable y los resultados derivados de la aplicación de análisis de datos para abordar estos problemas.

### ***3. Análisis de datos***

Contrastar los hallazgos cualitativos y cuantitativos para obtener una visión integral de la solución propuesta, derivar conclusiones basadas en el análisis combinado de ambas fases para respaldar la viabilidad y efectividad de la solución.

Al integrar una metodología que abarque tanto la fase cualitativa como la cuantitativa, se desarrolla fundamentado en evidencia para facilitar la revisión del impuesto de industria y comercio para una empresa de revisoría fiscal.

### **Sustentación teórica de la pregunta**

Colombia está conformada por 1.102 municipios según el DANE. (DANE, 2023) En relación al impuesto de industria y comercio (ICA), es importante destacar que se trata de un tributo municipal que no está vigente en todos los municipios de Colombia. La cantidad de municipios que efectivamente aplican este impuesto puede fluctuar debido a modificaciones legislativas o decisiones administrativas locales. Sin embargo, la mayoría de los municipios colombianos incorporan el impuesto de industria y comercio en sus fuentes de ingresos tributarios locales. (Alcaldía de Medellín, 2021)

Una de las principales dificultades que enfrentan las empresas en Colombia radica en la diversidad y complejidad de las normativas tributarias de los diferentes municipios del país. La necesidad de cumplir con los impuestos locales, como el impuesto de industria y comercio (ICA), implica estar al tanto de una amplia gama de regulaciones, acuerdos y calendarios tributarios específicos de cada municipio.

Esta multiplicidad de normativas impone una carga significativa a las empresas, ya que deben dedicar recursos considerablemente altos para mantenerse actualizadas con los cambios normativos y administrativos en cada localidad donde operan o tienen presencia comercial. Además, la falta de armonización entre los diferentes municipios genera confusiones y complejidades adicionales para las empresas, especialmente para aquellas con operaciones a nivel nacional o regional.

**Figura 1. Tarifas por código de actividad CIU**

Código	Descripción	Bogotá	Medellín	Envigado
Tarifa actividad comercial				
1393	Fabricación de tapetes y alfombras para pisos	12.14	7	7
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles.	12.14	7	7
1610	Aserrado, acepillado e impregnación de la madera	12.14	7	7
1921	Fabricación de productos de la refinación del petróleo	12.14	7	7
2212	Reencauche de llantas usadas	7.6	10	7
2391	Fabricación de productos refractarios	12.14	7	7
2399	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.	12.14	7	7
2511	Fabricación de productos metálicos para uso estructural	12.14	7	5
3099	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.	12.14	7	5
8544	Educación de universidades	7.66	10	3
6494	Otras actividades de distribución de fondos	13.1	5	5

**Nota:** Elaboración propia basada en los acuerdos municipales de Bogotá, Medellín y Envigado. (DANE, 2020)

Esta situación se traduce en un proceso laborioso y costoso a las compañías, que deben realizar un seguimiento minucioso de los requisitos tributarios de cada municipio, lo que puede aumentar la carga administrativa y afectar la eficiencia operativa. Asimismo, la falta de uniformidad en los procedimientos y la disponibilidad de información sobre los tributos municipales dificulta aún más la gestión tributaria y el cumplimiento normativo para las empresas, especialmente las pequeñas y medianas empresas (PYMES) que pueden carecer de los recursos necesarios para afrontar estas complejidades.

Una sugerencia clave para el área de revisoría fiscal de nuestra empresa, Contabler, es la evaluación de la adquisición de una herramienta tributaria que simplifique la obtención de acuerdos, calendarios, normativas y demás requisitos esenciales para la correcta presentación del

impuesto de Industria y Comercio (ICA). En este contexto, la empresa JHRWise brinda una plataforma que proporciona información tributaria detallada de cada municipio, lo que puede ser de gran utilidad para garantizar el cumplimiento normativo de manera eficiente. (JHRWISE, s.f.)

JHRWise proporciona herramientas que incluyen formas de presentación y pago del ICA, certificados de retención, calendarios tributarios actualizados y acceso a acuerdos municipales, entre otros beneficios. La implementación de esta solución tributaria no solo garantizará una mayor eficiencia en el cumplimiento de nuestras obligaciones fiscales, sino que también reducirá significativamente el desgaste administrativo y operativo asociado.

Esta inversión contribuirá de manera sustancial a mejorar nuestros procesos internos, brindando una gestión tributaria más eficaz y optimizando nuestros recursos, esta opción asegura un manejo más eficiente y preciso de nuestros asuntos tributarios.

**Figura 2. Planes empresariales Jhrwise**

<b>Planes Empresariales</b>			
<b>Servicios</b>	<b>Lite</b>	<b>Essential</b>	<b>WISE</b>
Acceso a información tributaria y a los acuerdos en formato de fácil navegación	✓	✓	✓
Formas de presentación y pago de las obligaciones en cada municipio	✓	✓	✓
Calendario Tributario personalizado	✓	✓	✓
Soporte técnico de la plataforma	✓	✓	✓
Notificaciones de los cambios normativos	✓	✓	✓
Alertas de los vencimientos de presentación	✗	✓	✓
Matriz ICA (Normatividad y formas de presentación y pago)	✗	✓	✓
Declaración sugerida ICA (Automática)	✗	✗	✓
Elaboración de papeles de trabajo de la declaración de ICA	✗	✗	✓
Seguimiento a la presentación de declaraciones de ICA	✗	✗	✓
Consolidado de las declaraciones de ICA	✗	✗	✓

\*Cada plan cuenta con un mínimo de (3) usuarios

**Adquiere nuestra plataforma**

Plan Lite	Plan Essential	Plan WISE
Desde 4 municipios	Desde 100 municipios	Desde 100 municipios
<p>Cantidad de municipios: <input type="text" value="50"/></p> <p>Precio por municipio al año: <b>65.000 COP + IVA</b></p> <p>Precio por <b>50</b> municipios: <b>3.250.000 COP + IVA</b></p> <p><b>Comprar municipios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acceso a información tributaria y a los acuerdos en formato de fácil navegación</li> <li>✓ Formatos, formularios, certificaciones bancarias, RUT</li> <li>✓ Notificaciones de cambios normativos</li> <li>✓ Fechas de vencimiento (resoluciones y decretos)</li> <li>✓ Formas de presentación y pago de las obligaciones</li> <li>✓ Soporte técnico de la plataforma</li> <li>✗ Beneficios plan <b>Essential y WISE</b></li> </ul>	<p><b>Contáctanos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Plantilla calendario tributario consolidado</li> <li>✓ Acceso a la plataforma desde 100 municipios</li> <li>✓ <b>Todos los beneficios del plan Lite</b></li> <li>✓ Soporte técnico de la plataforma</li> <li>✗ Beneficios plan <b>WISE</b></li> </ul>	<p><b>Contáctanos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Liquidación automática sugerida de ICA</li> <li>✓ Normatividad aplicable a la liquidación de ICA</li> <li>✓ Consolidados de las liquidaciones de ICA</li> <li>✓ Soporte técnico de la plataforma</li> <li>✓ <b>Todos los beneficios del plan Lite y Essential</b></li> </ul>

**Nota:** La figura muestra los planes y costos anuales. Tomado de [JHR Wise](#)

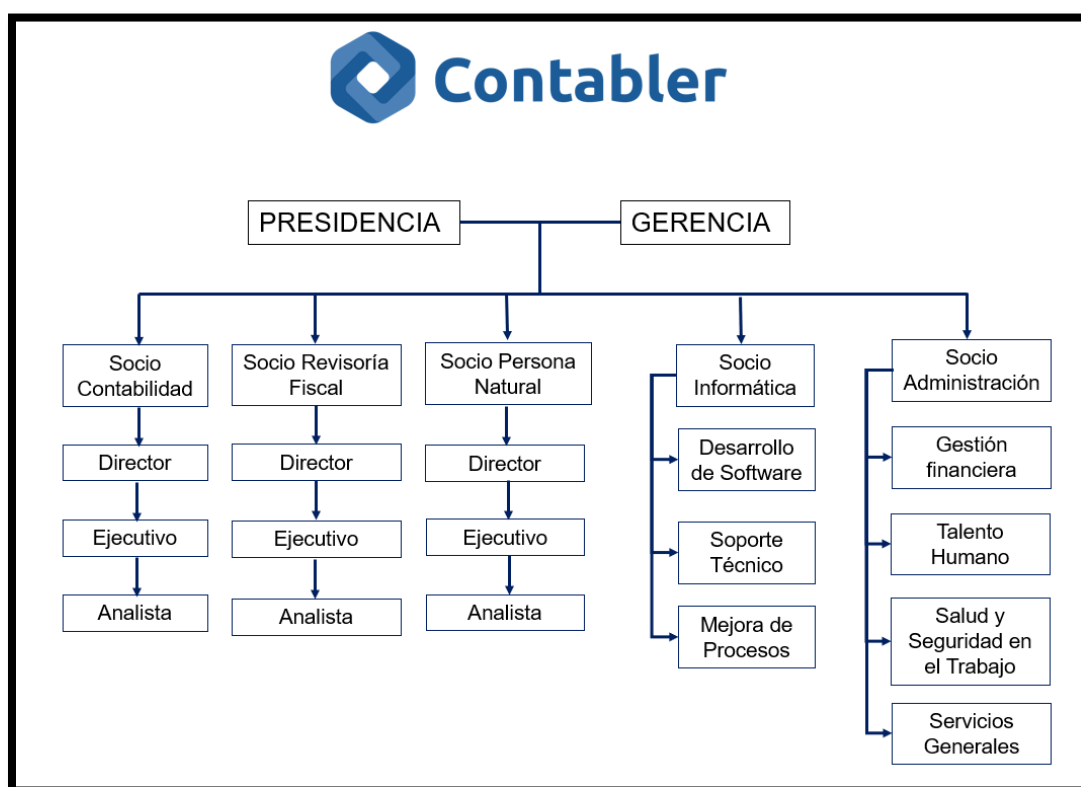
La inversión anual de 3.250.000 pesos por parte de Contabler en la colaboración con JHRWise garantiza una gestión tributaria actualizada y precisa, incluyendo acuerdos y beneficios adicionales, que abarcan 50 municipios. Esta inversión asegura una revisión exhaustiva y eficiente del impuesto de industria y comercio, optimizando así la operatividad y cumplimiento fiscal de la empresa en un amplio espectro geográfico.

Ampliando la idea presentada sobre el área de revisoría fiscal y la pertinencia de la inversión en JHRWise para la empresa, se puede detallar de la siguiente manera:

El departamento de revisoría fiscal de la empresa cuenta con un equipo de 28 empleados distribuidos en estructuras jerárquicas que incluyen directores, ejecutivos y analistas. Cada una de estas estructuras se encarga de gestionar entre 10 y 11 encargos, lo que garantiza una atención detallada y especializada en cada tarea. Al analizar los municipios atendidos por las compañías auditadas, se identificó que aproximadamente 50 de ellos son recurrentes en la mayoría de los

casos, lo que resalta la relevancia de la propuesta de JHRWise que abarca precisamente estos 50 municipios. La elección de estos municipios estratégicos no solo beneficia al área de revisoría fiscal, sino que también impacta positivamente en otras áreas de la empresa, como la de persona natural y contabilidad. La integración de estos municipios en la plataforma de JHRWise no solo optimizará la gestión tributaria y fiscal de la empresa, sino que también facilitará la coordinación y el cumplimiento normativo en todos los sectores de la organización, brindando una visión integral y eficiente de la operación en estas localidades clave.

**Figura 3. Organigrama Contabler S.A.**



Nota: Organigrama de la compañía Contabler S.A. Tomado: Archivos personales Contabler.

El impuesto de industria y comercio (ICA) es un tributo municipal que grava la actividad económica de las empresas en un determinado territorio. Tanto la autorretención como la retención del ICA son mecanismos utilizados para facilitar la recaudación de este impuesto, donde los contribuyentes pueden retener y pagar el impuesto en nombre de terceros. La revisión de la revisoría fiscal a este tributo es crucial para garantizar el cumplimiento normativo y la adecuada aplicación de las normas tributarias. (Posada Garcia, 2008)

### **Impuesto de Industria y Comercio (ICA)**

El ICA es un impuesto municipal que grava la actividad comercial, industrial y de servicios en un municipio específico. Su base gravable se determina a partir de los ingresos brutos generados por la empresa en dicho municipio, aplicando una tarifa establecida por la administración local. Es importante para las empresas cumplir con sus obligaciones tributarias relacionadas con el ICA para evitar sanciones y mantener su situación fiscal en regla. (Parra Ortiz, 2017)

### **Autorretención y Retención del ICA**

La autorretención del ICA implica que el contribuyente retiene y paga el impuesto en nombre propio, mientras que la retención del ICA implica que un tercero retiene y paga el impuesto en nombre del contribuyente. Estos mecanismos buscan facilitar la recaudación del impuesto y asegurar su correcta liquidación ante la administración tributaria. (Alcaldía de Medellín, s.f.)

**Figura 4. Normatividad**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA		LEYES	
<b>Artículo 287.</b> Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos. (...)	<b>Artículo 294.</b> La ley no podrá conceder exenciones ni tratamientos preferenciales en relación con los tributos de propiedad de las entidades territoriales. Tampoco podrá imponer recargos sobre sus impuestos salvo lo dispuesto en el artículo 317.	<b>Ley 50 de 1984.-</b> Por la cual se dictan normas para proveer el financiamiento del Presupuesto Público, al fortalecimiento de los Fiscos Municipales, se conceden unas facultades, se hace una cesión y se dictan otras disposiciones. (...)	<b>Ley 1819 de 2016.-</b> por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones. <b>Capítulo II.</b> Impuesto de Industria y Comercio (...)
<b>Artículo 313.</b> Corresponde a los concejos: (...) 7. Reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.	<b>Artículo 338.</b> En tiempo de paz, solamente el Congreso, las asambleas departamentales y los concejos distritales y municipales podrán imponer contribuciones fiscales o parafiscales. La ley, las ordenanzas y los acuerdos deben fijar, directamente, los sujetos activos y pasivos, los hechos y las bases gravables, y las tarifas de los impuestos. (...)	<b>Ley 49 de 1990.-</b> En el capítulo XII se expiden algunas normas tributarias para fiscos regionales. (...)	<b>Ley 2010 de 2019.- Artículo 74.</b> El impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación Simple es un modelo de tributación opcional de determinación integral, de declaración anual y anticipo bimestral, que sustituye el impuesto sobre la renta, e integra el impuesto nacional al consumo y el impuesto de industria y comercio consolidado, a cargo de los contribuyentes que opten voluntariamente por acogerse al mismo. (...)
<b>LEY MARCO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO LEY 14 DE 1983</b>			
<b>Artículo 32.-</b> El Impuesto de Industria y Comercio recaerá, en cuanto a materia imponible, sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que ejerzan o realicen en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos.			
<b>Artículo 32.</b> El Impuesto de Industria y Comercio se liquidará sobre el promedio mensual de ingresos brutos del año inmediatamente anterior, expresados en moneda nacional y obtenidos por las personas y sociedades de hecho indicadas en el artículo anterior, con exclusión de: Devoluciones ingresos proveniente de venta de activos fijos y de exportaciones, recaudo de impuestos de aquellos productos cuyo precio esté regulado por el Estado y percepción de subsidios. (...)			

**Nota:** Elaboración propia basada en el marco normativo de impuesto de industria y comercio. (Constitución Política de Colombia, s.f.)

### Revisión de la Revisoría Fiscal al ICA

La revisoría fiscal juega un papel fundamental en la revisión y verificación de la correcta aplicación del ICA en una empresa. Su labor incluye analizar los registros contables, verificar el cumplimiento de las normas tributarias, identificar posibles errores o inconsistencias y asegurar que la empresa cumpla con sus obligaciones fiscales de manera adecuada.

### Parametrización en el Papel de Trabajo en Excel

Mediante un papel de trabajo parametrizado en Excel, es posible agilizar la revisión del ICA al automatizar cálculos y procesos repetitivos. Al cargar información como ingresos, balances del periodo y bases de retención en la hoja de cálculo, previamente parametrizada con

tarifas, municipios, códigos CIIU, entre otros, se pueden obtener resultados precisos de manera rápida y eficiente. Esto permite mejorar los tiempos del personal, evitar actividades repetitivas y garantizar una revisión tributaria más efectiva. (Alcaldía de Medellín, 2020)

Para mejorar la gestión de la revisión del impuesto de industria y comercio en el área de revisoría fiscal de Contabler, a través de un papel de trabajo en Excel, es fundamental seguir un enfoque estructurado. Aquí presento una propuesta detallada para abordar esta mejora:

#### Definición de Requerimientos y Estructura del Papel de Trabajo

**Requerimientos del Cliente:** Obtener los balances de cada periodo, las bases de retención por bimestre y los ingresos bimestrales.

#### **Estructura del Papel de Trabajo en Excel:**

- **Hoja de Datos:** Incluir los balances de cada periodo, bases de retención por bimestre e ingresos bimestrales.
- **Hoja de Cálculos:** Realizar los cálculos necesarios para validar ingresos bases, ordinarios, extraordinarios, restar actividades exentas, no sujetas, devoluciones, rebajas, descuentos, exportaciones y venta de activos fijos.
- Establece las columnas y filas que representarán cada una de estas categorías.
- **Hoja de Parametrización:** Parametrizar los municipios, códigos de actividad CIIU, tarifas por código, tasas bomberiles y cuentas asociadas al impuesto.

#### Pasos para Implementar la Mejora

##### **Recopilación de Información:**

- Ingresar los datos proporcionados por el cliente, como balances de cada periodo, bases de retención por bimestre e ingresos bimestrales, en la hoja matriz.

**Diseño de la Estructura en Excel:**

- Crear las hojas necesarias siguiendo la estructura propuesta.
- Establecer las fórmulas para validar ingresos, restar actividades exentas, no sujetas, etc.
- Utiliza fórmulas de Excel para calcular y validar los diferentes aspectos de la revisión de impuestos, como la resta de actividades exentas, no sujetas, devoluciones, etc.
- Asegúrate de que las fórmulas estén correctamente configuradas para reflejar con precisión los cálculos necesarios.

**Parametrización:**

- Crea una sección en la hoja matriz donde puedas parametrizar los municipios, códigos de actividad CIU, tarifas según el código, tasas bomberiles y cuentas asociadas al impuesto.
- Utiliza listas desplegables o tablas de referencia para facilitar la selección de estos parámetros.

**Automatización y Validación:**

- Establece las columnas y filas que representarán cada una de estas categorías.
- Verifica que los resultados obtenidos coincidan con las expectativas y los datos proporcionados por el cliente.

**Pruebas y Ajustes:**

- Realizar pruebas con datos de ejemplo para verificar la precisión de los cálculos.

- Realiza ajustes según sea necesario para mejorar la precisión y eficiencia de la herramienta.

#### **Capacitación y Documentación:**

- Capacitar al personal involucrado en el uso del papel de trabajo.
- Documentar el proceso para futuras referencias.

#### **Beneficios de la Mejora**

- Mayor precisión en el cálculo del impuesto de industria y comercio.
- Automatización de tareas repetitivas.
- Facilidad para realizar ajustes y actualizaciones.
- Mejora en la eficiencia y organización de la gestión tributaria.

Implementar esta mejora en la empresa permitirá optimizar el proceso de revisión del impuesto de industria y comercio, garantizando un manejo más eficiente y preciso de esta obligación tributaria.

La parametrización de un papel de trabajo para la revisión de la revisoría fiscal en el impuesto de industria y comercio, autorretenciones y retenciones de ICA, es fundamental para mejorar la eficiencia y precisión en el proceso de auditoría. Al establecer parámetros claros y específicos en el papel de trabajo, se logra mejora en la respuesta en la elaboración de actividades, se estandarizan los procedimientos y se facilita la identificación de errores o inconsistencias de manera más rápida y efectiva. Esto agiliza la revisión y corrección de los datos, mejorando la respuesta en la elaboración de las diferentes actividades.

Mayor mecanicidad y precisión, convierte la revisión en una actividad más mecánica y precisa, reduciendo la posibilidad de omisiones o errores humanos. Al contar con criterios predefinidos y reglas establecidas, se asegura una revisión más rigurosa y consistente.

## Conclusiones

**Importancia de la Eficiencia Tributaria:** La optimización de los procesos de revisión fiscal y la correcta gestión de los impuestos municipales, como el impuesto de industria y comercio, son fundamentales para garantizar el cumplimiento normativo y la eficiencia operativa de las empresas.

**Necesidad de Automatización:** La implementación de herramientas tecnológicas, como un papel de trabajo parametrizado en Excel, puede agilizar la revisión de impuestos municipales, reducir tiempos y recursos, y mejorar la precisión en los cálculos tributarios.

**Necesidad de Reducción de Tiempos:** Se resalta la necesidad de reducir el tiempo dedicado a la revisión del impuesto de industria y comercio, especialmente en el área de revisoría fiscal, para mejorar la eficiencia y maximizar el uso de recursos.

**Rol Estratégico de la Revisoría Fiscal:** La revisoría fiscal desempeña un papel clave en la verificación de la correcta aplicación de los impuestos municipales, asegurando el cumplimiento de las obligaciones fiscales y brindando asesoría para optimizar la gestión tributaria de las empresas.

**Recomendaciones para la Gestión Tributaria:** Se sugiere la adquisición de herramientas tributarias especializadas, como las ofrecidas por JHRWise, para simplificar la obtención de acuerdos, normativas y requisitos esenciales para la presentación del impuesto de industria y comercio, mejorando la eficiencia y reduciendo la carga administrativa.

## Referencias

- Alcaldía de Bogotá. (2020). *Acuerdo 780 de 2020 Concejo de Bogotá*. Obtenido de <https://bogota.gov.co/sites/default/files/inline-files/acuerdo-780-de-2020.pdf>.
- Alcaldía de Envigado. (2021). *Acuerdo 052 de 2021 Concejo Municipal de Envigado*. Obtenido de <https://www.concejoenvigado.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/Acuerdo-052-de-2021-2.pdf>.
- Alcaldía de Medellín. (2020). *Acuerdo 023 de 2020*. Obtenido de <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/Hacienda/Programas/Shared%20Content/Documentos/2020/Gaceta%20N%204791.pdf>.
- Alcaldía de Medellín. (2021). *¿Qué es RETE – ICA?* Obtenido de <https://www.medellin.gov.co/es/preguntas-frecuentes/que-es-rete-ica/>.
- Alcaldía de Medellín. (s.f.). *Autorretención*. Obtenido de <file:///C:/Users/ybenjumea/Downloads/CARTILLA%20AUTORRETENEDORES.PDF>.
- Colombia, C. d. (1983). *Ley 14 de 1983*. Obtenido de [www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co): <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=267>
- Colombia, C. P. (1991). *Artículo 287*. Obtenido de [www.constitucioncolombia.com](http://www.constitucioncolombia.com): <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-11/capitulo-1/articulo-287>
- Constitución Política de Colombia. (s.f.). *Artículo 294*. Obtenido de <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-11/capitulo-1/articulo-294>.
- Constitución Política de Colombia. (s.f.). *Artículo 313. Corresponde a los concejos*. Obtenido de <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-11/capitulo-3/articulo-313>.

Constitución Política de Colombia. (s.f.). *Artículo 338*. Obtenido de

<https://www.constitucioncolombia.com/titulo-12/capitulo-1/articulo-338>.

Contabler. (2018). *Agentes Autorretenedores de Industria y Comercio en Medellín*. Obtenido de

<https://contabler.com.co/component/k2/item/801-agentes-autorretenedores-de-ica-en-medellin>.

Contabler. (2021). *Contabler S.A.* Obtenido de [www.contabler.com.co](http://www.contabler.com.co):

<https://contabler.com.co/nosotros/>

DANE. (2020). *Clasificación industrial internacional uniforme CIIU*. Obtenido de

[https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU\\_Rev\\_4\\_AC2020.pdf](https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2020.pdf).

DANE. (2023). *Indicadores Demográficos*. Obtenido de

<https://www.dane.gov.co/files/censo2018/proyecciones-de-poblacion/presentacion-Proypoblacion-IndDemograficos-ActPostCOVID.pdf>.

DIAN. (1990). *Ley 49 de 1990*. Obtenido de

[https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/ley\\_0049\\_1990.htm](https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/ley_0049_1990.htm).

El Congreso de Colombia. (1984). *Ley 50 de 1984*. Obtenido de

[https://www.camara.gov.co/sites/public\\_html/leyes\\_hasta\\_1991/ley/1984/ley\\_0050\\_1984.html](https://www.camara.gov.co/sites/public_html/leyes_hasta_1991/ley/1984/ley_0050_1984.html).

Hacienda. (2017). *Acuerdo 066 de 2017*. Obtenido de

<https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/medellin/Temas/Hacienda/Normas>.

JHRWISE. (s.f.). *Solución tecnológica e integral tributaria*. Obtenido de <https://jhrwise.com/>.

Juriscol. (1983). *Decreto 3070 de 1983*. Obtenido de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1511373>.

Juriscol. (2016). *Ley 1819 de 2016*. Obtenido de <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30030265>.

Parra Ortiz, H. F. (2017). *¿De donde proviene el Impuesto de Industria y comercio?* Obtenido de <https://vlex.com.co/vid/proviene-impuesto-industria-comercio-439199430>.

Posada Garcia, M. (2008). *Impuesto de industria y comercio, avisos y tableros en Colombia*. Obtenido de <https://repositorio.uniagustiniana.edu.co/bitstream/handle/123456789/141/SanchezHiguera-MariaDeisy-1-2017.pdf?sequence=5>.

Secretaria Senado. (2019). *Ley 2010 de 2019*. Obtenido de [http://secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_2010\\_2019.html](http://secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2010_2019.html).